



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 427-2018-MDI

Independencia,

17 OCT. 2018



VISTO, el Memorándum N° 849-2018-MDI/GM: Modificación del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Independencia, planteado por el Gerente de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son Órganos de Gobiernos Locales y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicho órgano de gobierno local, promueve el desarrollo, la economía local y los servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes regionales de desarrollo. En ese sentido, son competentes para aprobar su organización interna y presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 027-2016-MDI, de fecha 15ENE.2016, se modificó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz, encargado de llevar adelante las acciones de implementación del Sistema de Control Interno de la MDI, conforme a lo establecido en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de las Entidades del Estado, integrado del siguiente modo:

TITULARES:

FUNCIONARIO	CARGO	FUNCION
LIC. ADM. TERESA NÚÑEZ AGUILAR	Gerente Municipal	Presidente
ECON. LUIS ROBERTO VERGARA GABRIEL	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
ING. EDSON COSME BLÁCIDO PAPA	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
ABOG. NAMI FLORIDA PONCE	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
ABOG. TERESA MERCEDES CÓRDOVA CASTILLO	Jefe del Órgano de Control Institucional	Veedor

SUPLENTE:

FUNCIONARIO	CARGO	FUNCION
CPC. PABLO BENIGNO MENACHO DEPAZ	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
ECO. HÉCTOR ROLANDO CABEZAS HUÁNUCO	Gerente de Administración Tributaria y Rentas	Miembro
PROF. JUSTO VALERIANO MAGUIÑA MINAYA	Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Miembro
ABOG. JESÚS CRISTÓBAL PACHAS GARAY	Procurador Público Municipal	Miembro

Que, conforme se puede apreciar del cuadro de personal funcionario actual de la Municipalidad Distrital de Independencia, la mayoría de los integrantes del Comité de Control Interno, han variado o ya no forman parte de la administración municipal, al haber sido cesado en sus funciones, imposibilitando el cumplimiento de los objetivos del Comité en mención, razón por la cual el Titular de la Gerencia Municipal ha solicitado la Modificación y/o Designación del Nuevo Comité de Control Interno de la MDI, mediante Memorándum N° 849-2018-MDI/GM;

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 427 -2018-MDI



Que, el Artículo 20°, Numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, prescribe que son atribuciones del Alcalde: *"Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas"*;

Que, en ese sentido la propuesta del Gerente Municipal resulta procedente, siendo necesario Modificar el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Independencia, actualizando su composición con los nuevos funcionarios municipales que desempeñar los cargos que se precisan en el Artículo 1° de la Resolución de Alcaldía N° 027-2016-MDI;



Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Inciso 6) de la Ley N° 27972, con las visas de los Titulares de Secretaría General, de Asesoría Jurídica, de Administración y Finanzas, y de la Gerencia Municipal;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Independencia – Huaraz, encargado de llevar adelante las acciones de Implementación y Ejecución del Sistema de Control Interno de la MDI, de conformidad a lo establecido en la Guía de Implementación del Sistema de Control Interno (SCI) de las Entidades del Estado, quedando conformado en adelante, de la siguiente manera:

TITULARES:

FUNCIONARIO	CARGO	FUNCION
ECON. LUIS ROBERTO VERGARA GABRIEL	Gerente Municipal	Presidente
CPC. PABLO BENIGNO MENACHO DEPAZ	Gerente de Administración y Finanzas	Miembro
ING. DAVID GEREMÍAS DE LA CRUZ PIZÁN	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
ABOG. ELIZABETH PATRICIA ALTAMIRANO PONCE	Gerente de Asesoría Jurídica	Miembro
CPC. MERCEDES ARAUCANO LÓPEZ	Jefe del Órgano de Control Institucional	Veedor

SUPLENTE:

FUNCIONARIO	CARGO	FUNCION
CPC. LUZ ESPERANZA LEIVA RODRÍGUEZ	Gerente de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
ECO. HÉCTOR ROLANDO CABEZAS HUÁNUCO	Gerente de Administración Tributaria y Rentas	Miembro
PROF. JUSTO VALERIANO MAGUIÑA MINAYA	Gerente de Servicios Públicos y Gestión Ambiental	Miembro
ABOG. JOSE ANTONIO BRAVO VALDEZ	Procurador Público Municipal	Miembro

Artículo 2°.- DÉJESE sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 027-2016-MDI, de fecha 15ENE.2016, por haber sido pasible de actualización.

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 427 -2018-MDI

Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE a quienes corresponda la presente disposición, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

EFAM/jvc.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA

Ing. Eloy Félix Alzamora Morales
ALCALDE

